

# SEMANARIO POPULAR.

Este periódico se publica el viernes de cada semana.—La suscripción al trimestre, que se pagará adelantada, vale diez reales; el número suelto un real.—La agencia principal se halla en la tienda del señor Ciro Mosquera, bajo el palacio arzobispal, número 56.

TRIM. III.

Quito, viernes 10 de mayo de 1889.

NUM. 29.

## SEMANARIO POPULAR.

QUITO, 10 DE MAYO DE 1889.

### EL GLOBO OFICIAL.

#### IV

En nuestro artículo anterior ofrecimos reproducir alguno de los muchos que, sobre la *soberanía popular*, habíamos publicado en tiempos pasados. Allá va, pues, el siguiente que, quitados el principio y el fin, por ser referentes á circunstancias de otra época, manifiestan cómo nuestra doctrina de hoy es la que profesábamos hace más de diez años. Podríamos haber reproducido alguno de fecha mucho más remota; pero el que hemos preferido hasta, por su antigüedad, para nuestro objeto. Fué publicado en "El Amigo de las Familias" el 19 de diciembre de 1878; y si las ideas que él contiene son las mismas que sostenemos ahora, es evidente que no tenemos *nueva profesión de fe*, y que la proposición del programa de 1883 no podía tener para nosotros sino el sentido expreso en nuestro indicado artículo precedente. Si la "Unión Republicana" ha entendido la proposición en el sentido demagógico, como la entienden los señores del *Globo*, allá se las haya: estará en contradicción con nosotros—lo cual importaría poco—y también con el Excmo Sr. Presidente—lo cual importaría muchísimo, porque la pondría en contradicción con su propio programa. Mas, sea de esto lo que fuere, si los hombres del *Globo* creyeron que al decir nosotros: *La soberanía emana de Dios y reside en la Nación*, habíamos incurrido en *inconsecuencia*, pues negábamos al propio tiempo el absurdo liberal de que *la soberanía es atributo del pueblo que es soberano*, se han llevado chasco. No somos demagogos, y no podíamos, por lo tanto, entender la primera proposición como los demagogos—El artículo dice así:

“Que la soberanía reside en la nación, porque donde no hay nación no hay soberanía, es verdad evidente; y que en este sentido se puede decir que la autoridad se halla *esencialmente* en la sociedad, tomando la autoridad y la sociedad *en concreto*, nadie puede negarlo, una vez que la esencia del sér social es la

autoridad que lo informa. Que el ejercicio de la autoridad *puede* concretarse en tal ó cual individuo ó cuerpo moral por elección de los asociados, y que éstos *pueden* determinar el tiempo, el modo y demás circunstancias de ese ejercicio, es también evidente: sin que haya que advertir á este respecto sino que *ese poder* depende de los *hechos constitutivos* de la sociedad y puede, por lo mismo, ser más ó menos lato, ó no subsistir, según sea la naturaleza del *hecho asociante*. Decimos esto contra los que pretenden no haber sino una manera legítima de gobierno, y condenan como ilegítimas todas las demás, establecidas y observadas desde que el mundo fué mundo.

En este sentido entendemos, y creemos debe entenderse, el art. 4º de nuestra Constitución política; pero los demagogos tiran por otro camino; y cuando dicen que *la soberanía reside esencialmente en el pueblo*, entienden que éste es la causa eficiente de la autoridad, que la autoridad se origina en la independiente voluntad de los asociados, y que, en esta virtud, la sociedad se debe el sér á sí propia y es por sí misma lo que es. Contra esta absurda teoría van dirigidas nuestras observaciones, y lo advertimos de una vez, para no haber de repetirlo á cada paso. Combatimos la soberanía popular demagógica y heterodoxa, no la que, conforme con los dictámenes de la recta razón y las enseñanzas de una sana filosofía, entra en el cuerpo de doctrinas que forma la teoría católica. Fijemos, ante todo, el sentido de esta importante palabra: *Soberanía*. (\*)

La voz *soberanía* viene de dos latinas: *super omnia*, sobre todo; de donde el decir *soberano* al que es ó está sobre todos. El que está sobre todos tiene autoridad sobre ellos y es independiente; porque si no la tiene, no está *sobre* ellos, es igual ó inferior suyo; y no hay *superioridad*: si no es independiente, dependerá de alguien, y aquel de quien dependa será el verdadero soberano, porque tendrá la soberanía, *super omnia*. Por consiguiente, decimos con Taparelli, la *Soberanía* es autoridad social independiente.

La *autoridad social* es el derecho de mover á los asociados, juntando sus voluntades en una conspiración común hacia el fin de la so-

(\*) Advertimos que no pretendemos decir nada nuevo respecto de materia tan antigua y debatida como es la soberanía: lo que decimos, en los libros lo hemos visto, que para algo han de servir los libros.

ciudad: por tanto la soberanía incluye dos términos; son á saber, el *superior* que mueve y el *inferior* ó súbdito que es movido. Suprimase uno de estos términos, y la soberanía desaparece, es inconcebible. Ahora, pues, si la autoridad social, si el principio motor reside en la nación, á la manera que lo quieren los demagogos, si el superior es el pueblo ¿dónde está el término correlativo, cuál es el súbdito de esa autoridad, cuál el objeto movido por ella, cuál el inferior de ese superior? ¿La misma nación, el mismo pueblo? . . .

Los defensores de la soberanía popular heterodoxa salen de este aprieto con suma gallardía; pues no costándoles blanca el decir palabras, aseguran que el *súbdito* es el gobernante, que el *inferior* es el que ejerce la autoridad: pero este absurdo, lo diremos con la vigorosa expresión de José de Maistre sobre otra materia, este absurdo es un *eclipse central del sentido común*.

Parece que tan ridículo desatino no puede caber en cabeza humana; y sin embargo, lo profieren muy á menudo, cual si fuese un evangelio, los defensores del *dogma* demagógico. *Mandaturio* del pueblo llaman éstos á quien tiene la autoridad sobre el pueblo; y algunos, no aviniéndose ni con ese calificativo tal cual decente, nivelan al poseedor de la autoridad con un portero ó paje de lanza, y dicen como de veras, que es agente subalterno del pueblo, pagado para el servicio, como si dijésemos de lustrar las botas.

Así será; pero es preciso confesar que al pobre patrón le sale por lo regular la china respondona, como solemos decir sin contar con los maestros de la lengua; que es como decir que á menudo el *sirviente* muestra al patrón los dientes, ó que éste da en aquel, cuando menos se lo esperaba, con la horma de su zapato. Y ahí son los reniegos y votos contra la tiranía y el despotismo de . . . ¿de quién?—Del *inferior*, del *agente subalterno*, del *criado*, sobre el amo colectivo que, con ser todo un pueblo, se ve en la necesidad de sujetarse al tiránico y despótico *servicio* del asalariado sirviente que, así se deja arrancar de las manos la escoba, como Sancho Panza la albarda! Puñadas van, puñadas vienen, la sangre corre á torrentes; y al fin de la cuenta salimos con que algunas centenas de ciudadanos han pasado á mejor vida, con que se han multiplicado los cojos, los mancos, las viudas y los huérfanos, y con que el paje sigue con la escoba erre que erre, y el soberano recibiendo, mal que le pese, los acostumbrados servicios.

—Observadores superficiales, nos dirán los demagogos: ¿no veis que todo aquello es abuso del agente subalterno? Os entreteneis en roer la corteza; y como no penetráis en el meollo de la soberanía, no advertís que el sirviente abusivo tiene la autoridad sólo por delegación y encomienda del pueblo, en cuya voluntad se origina. Ciertamente que el delegado ó encomendero suele alzarse con el santo y la limosna, pero . . .

—Muy bien, señores; pero si la autoridad se origina en la voluntad del pueblo, y todo es delegación y encomienda, claro se está que el pueblo puede no delegar ni encomendar á ningún sirviente el ejercicio de la soberanía. Mas, suponed que no lo delega ni encomien-

da á ningún individuo ni cuerpo moral, y daos á buscar remedio para el desbarajuste y tremolina y camorra que darán al traste con el seor soberano y su soberanía en menos que canta un gallo. De donde sacamos que la delegación habrá de ser *necesaria*.

—Pues ya!

—¿Pues ya? Luego la soberanía, cual la entienden los demagogos, es pura invención ridícula. Si la autoridad se origina en la voluntad del pueblo, de naturaleza le viene; y si la delegación es *necesaria* para que el pueblo no se despedace y disuelva en espantable desbarajuste y tremolina y camorra, naturaleza hace un don inútil ó directamente contrario al fin de la autoridad, que es unir en concordia á los asociados para el logro del fin social. Pero madre naturaleza no hace cosas inútiles, ni menos contrarias á sus fines; sino que proporciona los medios al fin, sin entretenerse con niñerías ni contradecir con las obras los designios: luego naturaleza no dió al pueblo la soberanía heterodoxa; luego ésta es pura invención de los demagogos. Invención ridícula, dijimos; y ¿qué cosa más ridícula que suponer á naturaleza haciendo mofa del pueblo con darle prerogativas que no ha de poder usar, y con hacerle creer que usa de ellas cuando las delega por inevitable necesidad? Supóngase que naturaleza cria un hombre sin dedos y le dice: "Toma esta flauta; pero no la has de tocar tú, pues no te he criado con dedos: has de hacer que otro la toque por delegación y encomienda tuya; mas tú eres y serás el *flautista*." ¿Hubria escarnio mayor? ¿diríamos que la habilidad de tañer la flauta residía en aquel malaventurado individuo? Y si no habiendo hecho naturaleza tal adfesio ni dicho tal disparate, que no puede hacer ni decir porque no es liberal sino eminentemente conservadora, esto no obstante hubiese personas empeñadas en sostener que tal hizo y dijo, y que la habilidad de tocar la flauta residía en ese individuo, y que éste era el verdadero flautista cuando otro tañía la caña á ruego y encargo, y que esto era un *dogma* que habíamos de errecer á pie juntillas ¿no diríamos que todo era pura invención ridícula? ¿qué concepto habíamos de formar del tal *dogma*? El caso es idéntico: donde no, póngase el pueblo á ejercer por sí la autoridad, y se verá que, si no es como poner á un hombre sin dedos á tocar una partitura en la flauta, será cosa peor; algo como desatar la anarquía furiosa y sangrienta, para que alguien que quede con vida, si alguno, doble luego las campanas por la que *fué* nación soberana según el *dogma*.

Seamos cuerdos: si naturaleza no hizo al pueblo para el *ejercicio* de la soberanía, no le formó soberano; que si le hizo soberano, debió darle los medios necesarios para ejercer la autoridad por sí mismo, no mediante el artificio de la delegación y encomienda. Y qué artificio tan peregrino, por vida de cuatro, el inventado por los anarquistas! Llama el pueblo á un individuo moral ó físico, y le dice: "Oyeme: yo soy soberano, y tengo el *inalienable* derecho de gobernarme por mí mismo; pero no lo puedo ejercer, y quiero que tú hagas mis veces sobre mí; mas por tal término y modo, que cuando tú me gobiernes, no seas

tú, sino yo mismo el que me gobierne: has de ser mi *gobernante*, pero serás mi *agente subalterno*; mi *superior*, y serás mi *súbdito*; mi *patrón*, y serás mi *paje*: tú me tendrás á raya si intento alzarme á mayores; pero seré yo mismo el que me tenga á raya por medio tuyo: tú me dictarás leyes según tu leal saber y entender, y me obligarás á cumplirlas, y me castigarás si las violo; pero no serás tú, sino yo mismo quien me las diete con tu boca, y me obligue con tu fuerza, y me castigue con tu azote: tú me has de dirigir al fin social; pero cuando tú me dirijas, yo seré quien me dirija. Para esto delego en tí mi soberanía y te encomiendo su ejercicio: por mi orden me dictarás tus órdenes, por mi voluntad me impondrás la tuya. Así seré independiente y libre; tu gobierno será *gobierno de todos* (suprema aspiración del liberalismo); así se realizará el gran dogma de mi soberanía; así se pondrá por obra la *única manera legítima de gobernar*." ¿Qué os parece la máquina, carísimos lectores?—Excelente... en casa de locos.

No hay sér en el mundo que tenga de sí la razón de su propia existencia: todos la reciben de fuera, por la ley universal de causalidad que los liga, como efectos, á las respectivas causas segundas, y por medio de éstas á la primera y única esencialmente soberana, que es Dios, *Autor de todas las cosas*. El principio de vida de los pueblos es la autoridad: ésta informa á la sociedad y le da el sér: si se suprime la autoridad, no hay pueblo; y como la sociedad no puede informarse á sí misma; como el pueblo no puede tener de sí la razón de su existencia, porque ningún sér se da á sí propio la vida, no puede menos de ser absurdo el principio liberal de que la autoridad nace de la independiente voluntad de los asociados. Esta es enseñanza de la sana *filosofía*: la doctrina contraria se funda en la irracional teoría de la independencia nativa del hombre y en el insensato delirio del pacto social, y conduce forzosamente á la adoración del dios pueblo, ídolo de la turbulenta demagogia.

En la inquisición del origen de la autoridad tenemos, pues, que aceptar como verdadero el absurdo sistema del contrato social, y degradarnos, y doblar la rodilla ante la *divinidad* á la cual rinden hipócrita culto los demagogos; ó hemos de subir á las regiones sobrenaturales, humillar la frente ante la augusta majestad del Dios vivo, y recibir con fe, sumisión y agradecimiento la divina palabra: *Nihil potestas nisi a Deo*.

Con agradecimiento, decimos, porque esa palabra es el sello de nuestra nobleza: si de un lado realza la autoridad social rodeándola de una aureola en cierta manera divina, enaltece de otro la sumisión y obediencia descubriendo á cada hombre, como dice Ozanam, la imagen de Dios en la persona legitimamente autorizada para el gobierno, y enseñando á inclinarse ante ella sin menoscabo de la dignidad humana: así lo ennoblece todo; y ni deja al gobernante motivo de orgullo, ni al súbdito de abatimiento. *Nihil potestas nisi a Deo*. A esta divina palabra responde la conciencia católica: "Sí, á Dios rindo sumisión y obediencia cuando obedezco á un hombre; y el obedecer á Dios no me envilece. Gober-

nante, si eres soberbio, tu soberbia pase á los que den á tu autoridad un origen humano: la sombra de la Majestad divina borra tu personalidad á mis ojos; y á Dios reverencia, no al hombre, cuando te doy muestras de acatamiento: gasta tu soberbia lejos de mí; conmigo la pierdes! Eres lugarteniente de Dios; pero Dios es soberana justicia, y si te apartas de ella eres lugarteniente infiel, y tu infidelidad no me obliga."

Heraldos de la libertad, oidlo: *Nihil potestas nisi a Deo*. Quien proclama esta verdad sublime, proclama la verdadera libertad del hombre y de las naciones: porque ella enseña á obedecer al poseedor de la autoridad en cuanto es imagen fiel del Criador que quiere nuestra libertad, para que sin dificultad ni estorbo trabajemos por alcanzar los fines temporal y eterno que tenemos en el mundo.

Heraldos de la igualdad, oidlo: *Nihil potestas nisi a Deo*. Este principio divino es nivel que iguala á todos los hombres en una altísima esfera: según él, ninguno tiene la autoridad por ser hombre, ni porque le venga de manos de hombres; el *hombre superior* es igual al *hombre súbdito*, y si el uno tiene autoridad sobre el otro, la posee como lugarteniente de Dios, para quien ambos son súbditos específicamente iguales.

Heraldos de la fraternidad, oidlo: *Nihil potestas nisi a Deo*. Esta es la lección de nuestro Padre que está en los cielos, y bajo cuya paternal soberanía ningún hombre puede pretender dominio de señor sobre los otros, ni sacrificarlos á su propia ambición ó codicia, sin encender la cólera del Padre común que, tarde ó temprano, volverá por los oprimidos y sacrificados, con formidable aparato de formidables venganzas. Si Dios es Soberano, es también Padre: la autoridad que de El viene es autoridad de Soberano y de Padre; y si tiende á juntar en uno á los súbditos, tiende á juntarlos como hermanos; y si para este fin quiere el Padre común que un súbdito suyo ejerza la autoridad, quiere que la autoridad conserve y estreche el lazo de la fraternidad entre todos.

Her aldos de la libertad, de la igualdad y fraternidad, medita en estas palabras: *Nihil potestas nisi a Deo*; y comparad su maravillosa virtud con la de estas otras: *Nihil potestas nisi a populo*. Medita, comparad y, si teneis buena fe, direis con nosotros: El sentido común, la filosofía, la fe y hasta la nobleza del hombre protestan contra la invención de la soberanía popular, cual la entienden y enseñan los demagogos.

## LA NACION OFICIAL.

El "Diario Oficial," que va convirtiéndose en oficioso reproductor de cuanto los periódicos liberales publican contra nosotros ¡desdichados hijos de Eva! y dando á la imprenta del Gobierno el carácter de *sucursal* de la del *Globo*, contiene en el número 46, bajo el título "Religión y Política," unos parralítes

publicados en "La Nación" de Guayaquil contra ciertos exagerados. ¿Por qué, en vez de ciertos exagerados, no dice el "Diario": los redactores del Semanario Popular? ó si tanto le desazona este título, los redactores de la hoja que se edita en la imprenta del clero? ¿teme que nos caigamos muertos al ver el nombre de nuestro periodiquillo por blanco directo y descubierto de los escritos de "La Nación"?... Así fueran nuestros nombres de pila los que se pusiesen con todas sus letras, que tanto nos preocuparíamos de ello como del zaucarrón de Mahoma.

Y ¿qué es lo que el "Diario Oficial" reproduce con ese *petit uniforme diplomatique*? Un desatinado dilema ¡válganos Dios! concebido en estos términos: "¿Creen sinceramente que la Iglesia Católica está en peligro en el Ecuador; ó no lo creen y lo dicen sólo por convenir á sus miras el hacerlo?"—Ni lo creemos, ni lo decimos, ni mucho menos lo hacemos, hermanos. Pues ¿cómo hemos de creer, si no somos insensatos, que la Iglesia Católica está en peligro en el Ecuador? ¿Que es esta miserable nacioncita para poner en peligro la Iglesia Católica? De buena tinta tenemos que la Iglesia ha de subsistir hasta la consumación de los siglos, sin que las puertas del infierno prevalezcan contra ella: y ¿hemos de temer que prevalezcan el "Diario de Avisos," "El Perico" "El Globo," "El Gabilán," "La Nación," "El Zancudo," ó cualquiera de los otros papeles de la comparsa, ó todos juntos, que, á lo más, pudieran ser puertas de club? Si Arrio, y Lutero, y Enrique VIII, y la Reina doncella y Voltaire, y Mazzini, y la infinidad de herejes de alta talla que la han combatido con formidable poder, no han logrado ponerla en peligro ¿qué ha de temer ella de los liberales ecuatorianos, ni de los que de fuera se nos descuelgan sin que se sepa cómo ni cómo? ¿qué hemos de temer nosotros por ella? ¿cuándo hemos dicho que creemos en el tal peligro?... En cuanto á lo de *si lo decimos por convenir á nuestras miras el hacerlo*, explíquenos lo que significa el "Diario" que lo ha reproducido; pues no damos con lo que será *hacer un dicho*, y puede que sea hacer un disparate, ó cosa por el estilo.

Lo que creemos y decimos es que la Iglesia es el blanco del odio de los liberales; que su episcopado, su clero, sus fieles son en el Ecuador la pesadilla de los periódicos de la secta; que éstos y las sociedades liberales son amenaza á las creencias religiosas de los ecuatorianos, y al imperio de los principios de la política cristiana en esta República; y que, si los ecuatorianos católicos no abren los ojos para ver al enemigo; si no se unen con sincera, franca y firme resolución de resistir á sus ataques, de arrollarlo y proscribirlo, dejándose de medias tintas, conciliaciones y contemplaciones hijas del respeto humano y de una miserable cobardía, día llegará en que—sin peligro para la Iglesia Católica—triumfante en nuestro suelo el radicalismo antireligioso, dará en tierra con nuestras instituciones católicas, y no dejará á los buenos ciudadanos sino el estéril desahogo de juntar en una maldición común á cuantos, directa ó indirectamente, con mala intención ó sin ella, hayan

contribuido, aun con mera tolerancia indebida, á tan horrenda catástrofe y tan honda desventura: y agregamos que no será leve la responsabilidad de los que, reproduciendo en el "Diario Oficial" escritos como el que nos ocupa, contribuyen á echar una venda á los ojos del pueblo, para que no vea la trama que se urde con solícito empeño. No se borrará su culpa con las lágrimas de tardío arrepentimiento—Las Cartas pastorales de nuestros Ilmos. Prelados denuncian el peligro que corremos: desmíentelas sin rodeos el "Diario Oficial," si se tienen por *exagerados* los temores y pronósticos de *la hoja que se edita en la imprenta del clero*—Volvamos al dilema de "La Nación".

Dándole, por obra de caridad, un sentido razonable, contestamos que si creemos, y sincerísimamente, en el peligro tal cual lo hemos expuesto; y que creemos en él, porque no podemos ni dudar al ver la licencia de los que hacen alarde de abofetear á la Religión doblando ante ella la rodilla, y de los que la abofetean sin esa hipócrita reverencia. Pero aquí salta la "Nación" y dice: "Si lo pretiero, hay que suponerlos (á los *exagerados*) poco interesados en la grandeza y tranquilidad de la Iglesia de que se dicen paladines, ya que así la hacen descender de la encumbrada región en que debe mantenerse, para entrar como las demás instituciones, de carácter puramente humano, en el debate político." Admirable lógica la de "La Nación," comparable sólo á la del "Nacional"! Pues, porque creemos que los señores liberales abofetean á nuestra religión y la ponen á los pies de los caballos, so capa de *debate político*, no hemos de decir un Jesús que es bueno; porque si la defendemos, hacemos por que descienda de su encumbrada región, y nos manifestamos poco interesados en la grandeza y tranquilidad de la Iglesia! De manera que la grandeza y tranquilidad de la Iglesia dependen de que los liberales la abofetean á sus anchas, sin que haya un hijo fiel que proteste contra el sacrilego ultraje; y los católicos nos manifestaremos tanto más interesados en su favor, cuanto más indiferentes oigamos el ruido de las bofetadas, y más impávidos veamos la sangre que hagan saltar. Con esta lógica peregrina los poderes públicos cumplirían á pedir de boca el deber de *hacer respetar* la Religión, que les impone el artículo 13 de nuestra Constitución política, cruzándose de brazos y presenciando impasibles los desbordes de la prensa irreligiosa y antisocial desencadenada contra la Iglesia, contra sus doctrinas y los ministros de su culto; pues cuanto hiciesen por impedirlos y castigarlos, sería un atentado contra la grandeza y tranquilidad de la misma Iglesia. Con idéntica lógica los redactores de "La Nación," en inalterable paz fumarían un cigarillo, viendo azotada á su madre por bandoleros, y la dejarían *tranquila* bajo el azote: pues defenderla sería *hacerla descender* de su esfera y manifestarse poco interesados en su grandeza. Pero nuestra lógica es diversa; y por cuanto sinceramente creemos que se ofende á la Iglesia, que se escarnece á la Religión y se denigra á sus ministros, por eso salimos á la defensa como

podemos y aunque con débiles armas, pues no tenemos otras ni mayor pericia; y así cumplimos con nuestro primer deber de ciudadanos ecuatorianos.

Y si nuestra defensa, á juzgar por lo que dice la *Nación Oficial*, expone á la Religión, "más aun de lo que pudiera estarlo, á la contingencia de una derrota, que le sería de fatales consecuencias, ó por lo menos de ataques dolorosos" (!)... ¿qué más se quieren los liberales? deben pagarnos para que sigamos escribiendo; y así nuestras tareas y nuestro periódico serían también de *panelucrando*, y los adversarios del *clericalismo*, del *tradicionalismo* y del *ultramontanismo*, habrán hecho su agosto por medio nuestro. Podemos arreglarnos: cuánto nos pagan?—Los señoritos de "La Nación" ¿dejarían á su madre bajo el azote de los bandidos, porque defenderla sería exponerla á la muerte, ó por lo menos á ultrajes más dolorosos para los hijos amantísimos?... Así discurre y obra la villanía; mas contra tal manera de discurrir y de proceder, á voz en grito protestan los corazones hidalgos, y deben protestar los redactores de "La Nación," si no quieren confundirse con los villanos. Si se ha querido dar á entender que nuestra defensa es débil é ineficaz, contestamos que hacemos lo que podemos, y que si á pesar nuestro se efectúa la derrota, no será nuestra la culpa; porque nunca fué imputable á pecado la fidelidad al deber. Habrán de responder los que, más poderosos y bien armados, hubieren presenciado indolentes la lucha. En el entretanto, bueno será repetir lo que otra vez dijimos: tales para cuales. Si no somos Agustines—ni mucho menos—para la defensa de los principios católicos, tampoco los que los impugnan son Salomones: cuando los impugnen sabios, dejaremos á sabios el cargo de defenderlos. Para gigantes, gigantes; para pigmeos, nosotros: si ellos tienen las armas de los que como atletas han salido á la arena contra la Iglesia, no escasean por fortuna las de los victoriosos adalides que les han hecho jigote: ellos con éstas, nosotros con éstas, así iremos dando tajos, mandobles y papirotazos, según convenga, hasta que Dios nos diga: haceos allá, para que otros entren de refresco en la contienda.

Por remate de la consecuencia del primer término de su dilema, dice la *Nación*: "No siendo, como no es exacto que nadie ataque á la Religión, los que lo dicen son necios." ¡Hijos de Dios! ¿nosotros ó vosotros? Vosotros, con los demás liberales ecuatorianos, decís que nadie ataca á la Religión; luego decís lo que, según vuestra propia aseveración, no es exacto; luego os habéis condenado por vuestra propia sentencia: *sois necios*, y con vosotros lo son cuantos dicen que nadie ataca á la Religión. ¿Qué os parece? Espléndido remate del dilema!—Esto ha reproducido el "Diario Oficial," y nosotros queremos concluir con una historieta.

Allá, en los tiempos de Veintemilla (¿le conocen los redactores de la *Nación*?) fuimos llevados un día al despacho de su Majestad, para que contestásemos á los cargos que se nos iban á hacer sobre la hostilidad de un artículo que habíamos publicado. Nos santi-

guamos al entrar, porque decíamos: de aquí al cuartel, y del cuartel Dios sabe adónde. Paseábase en su gabinete Su Majestad, con una majestad que ya ya! nos brindó asiento, y comenzaron los cargos. Razones van, razones vienen, la majestad iba convirtiéndose en llaneza, y la llaneza rayó en inesperada jovialidad. No vamos al cuartel, decíamos á nuestro sayo; y nos lo aseguraban los fósforos que uno tras otro nos presentaba Su Majestad, para que encendiésemos un habano que nos había obsequiado y á cada instante se apagaba, porque por desgracia estaba roto. Dos Ministros se hallaban presentes y estupefactos, sin duda, al ver que Don Ignacio no se comía crudos á los escritores *oposicionistas*. La conversación fué larga; porque Su Majestad nos hizo leer notas diplomáticas que los Ministros no habían visto, y las contestaciones que él había escrito; y nos pidió nuestro parecer: y nos hablaba de ciertos liberales y del liberalismo; y se le exprimía el gusto por todos los poros de la cara cuando caía en la cuenta de que sosteníamos, contra los escritores *ministeriales*, el principio de autoridad.—Y se decía que era mudo y tonto, cuando sabía su negocio más que diez letrados el suyo!—Hasta nos instó á que siguiésemos escribiendo *con nuestras ideas, no con las del Gobierno*; pero como insistiese en que nuestro artículo había sido algo *inconveniente*,

—No, señor, le dijimos: lo inconveniente, no sólo para el Gobierno, sino también para la República, es la reimpresión de escritos como el intitulado *La religión del porvenir*, que ha venido de Tegucigalpa y se ha insertado en el periódico oficial.

—Qué quiere U.? no puede uno estar en todo! nos contestó.

—Claro, señor: el Presidente no ha de entender en la redacción del periódico; pero el Ministro del cual dependen el redactor y la imprenta,...

—Qué, señor! dijo interrumpiéndonos el Ministro: si ya le he dicho á ese Gallegos Naranjo que no me reimprima esas cosas, y que publique más bien biografías! ¿No le parece á U. que fuera bueno publicar biografías?

—Excelente! señor Ministro; cuantas se quiera, respondimos;

Y preguntamos ahora: en vez de hacer reimpressiones, empalagosillas unas, otras inconvenientes, y *contraproducentes* algunas, ¿no fuera bueno que él "Diario Oficial" publicase biografías?... .

---

## VARIEDADES.

---

### ALFABETO LIBERRIMO,

O SEA COMPENDIO DE LAS MAS SABIAS  
DOCTRINAS MODERNAS.

A la moda puso Olmedo  
El alfabeto rimado,  
Y si otros le han imitado,  
Yo también hacerlo puedo:  
Allá va, pues, el remedo,  
Y en él todo liberal

Tendrá abundante caudal  
De consejos y advertencias,  
Sapientísimas sentencias  
Y lecciones de moral.

Ama á tu prójimo... pero  
Quien no fuere liberal  
No es tu prójimo, y al tal  
Detéstalo y dale cuero.

Bien y mal, dos cosas son  
Que significan lo mismo;  
Por eso el Liberalismo  
No hace entre ellas distinción.

Códigos, ¡tristes resabios  
De otros siglos de atropellos!  
¡Dichosos quienes sin ellos  
Vivan en siglos más sabios!

Derecho. Todo es derecho,  
Cuando no es tuerto, se entiende;  
Y es tuerto cuanto no tiende  
De un liberal al provecho.

Estado. Cuando no está  
En nuestra mano el poder,  
Estado no puede haber,  
Ni haberlo jamás podrá.

Felicidad. La queremos  
Cumplida para nosotros;  
Si nos la pidieren otros,  
En palos se la daremos.

Gobierno ó autoridad,  
¡Invención del mismo infierno!  
Pues donde existe gobierno,  
Perece la libertad.

Hiporesía. Expediente  
Que suele dar gran provecho:  
Buen uso de él hemos hecho  
En el sufragio reciente....

Igualdad. Todos iguales  
Somos, sin faltas ni sobras  
En pensamientos y en obras....  
Se entiende, los liberales.

Jivaro. Grande ideal  
Del hombre libre y perfecto;  
Realizarlo es el proyecto  
Más bello y más colosal.

Krausismo. Yo no lo entiendo;  
Mas dicen que es cosa impia,  
Y en tal caso la hago mía,  
La amo, y aplaudo y defiendo.

¡Libertad! ¡dicha completa!  
Facultad de hacerlo todo,  
Sin miedo, de cualquier modo,  
Y á ley ninguna sujeta.

Muerte. Injusticia notoria,  
Si es por la ley aplicada;  
Masónicamente dada,  
No hay acción más meritoria.

Negación. Del progresista  
Símbolo es este un artículo,

Y aunque caigas en ridículo,  
Jamás lo pierdas de vista.

Oro. Gran dios de este mundo.  
Sin descanso has de buscarlo,  
Y donde esté has de adorarlo  
Con celo y amor profundo.

Progreso. De él en virtud  
Lana y rabo no tenemos,  
Y muy pronto alcanzaremos  
De dioses la excelsitud.

¡Qué maravilla! empezar  
Por mico triste y ruín,  
Progresar, y al fin al fin,  
Del cielo el trono ocupar!

Razón. A fe que este don  
No sé á qué intento cooperar:  
Para hacer lo que uno quiere,  
No es menester tal razón.

Soberano. Sólo hay uno,  
Y es el pueblo omnipotente,  
Sea juicioso ó demente,  
Rico ó pobre, honrado ó tuno.

Trampa. Esta es una señora  
En política metida,  
Con nosotros comedida,  
Servicial y valedora.

Uña. ¡Precioso instrumento!  
Si maña y audacia tienes,  
Los eclesiásticos bienes  
Serán tuyos al momento.

Virtud. Ya muy pocos son  
Los que dan en tal manía:  
Para ser santo hoy en día  
Le basta á uno ser masón.

Ximio. Ya sabes que el ximio  
O mono, tu abuelo es;  
Enorgullésete, pues,  
De ascendiente tan eximio.

Yugo. Vocablo siniestro:  
Despotismo significa;  
Mas llega á ser cosa rica  
Cuando es atributo nuestro.

Zopenco. No te dé euita  
Porque así te hizo el destino:  
Con ser liberal genuino,  
Todo defecto se quita.

Aqueste sabio alfabeto  
Estámpalo en tu memoria,  
Y tendrás provecho y gloria  
Y serás hombre completo.

El es de doctrina tal,  
Que hasta una vela apagada,  
Siendo por ella tocada,  
Alumbra más que un fanal.

Y esto que parece cuento,  
Es verdad de tomo y lomo;  
A fe que yo no te embromo,  
Ni por divertirme miento.

Oyeme: á esa *vola* acude.  
 Con mi alfabeto y su luz  
 No te queda en el testuz  
 Sombra que en luz no se mude.

Un aviso, y punto en pico:  
 Si estos versos satisfecha  
 Dejan á esa *vola* ó mecha,  
 Sayos son: se los dedico.

*Pepe Tijeras.*

## INSTRUCCION PASTORAL

DE MONSEÑOR FREPPEL, OBISPO DE ANGERS,  
 SOBRE LOS DEBERES DE LOS CRISTIANOS EN  
 EL EJERCICIO DEL DERECHO ELECTORAL.

(Continuación.)

Hemos pronunciado la gran palabra *responsabilidad*, que tan bien expresa el carácter y el alcance moral de nuestros actos. Y en verdad, ella lo dice todo, muy queridos hermanos nuestros, cuando se trata del ejercicio del derecho electoral. El elector es responsable de los actos del electo, tanto cuanto podía preverlos, y porque era deber suyo ilustrarse previamente, no dar su confianza sino *tuta conscientia*, y procurarse á este respecto los informes necesarios. Si no se los ha procurado, se ha hecho culpable de negligencia en materia grave; y si habiéndolos adquirido no los ha tomado en consideración, ha cargado sobre su conciencia enorme peso. En este caso el elector coopera positivamente á todo el mal que puede resultar de su voto; pues poco importa que no lo cometa por sí mismo, cuando ha preparado, ha suministrado voluntariamente con su voto el instrumento con que el mal se ha puesto por obra: en su nombre y con su connivencia serán violados nuestros derechos y libertades, perseguida la religión, la nación precipitada en un abismo. Si no es ésta una grave responsabilidad ante Dios y los hombres, ignoramos lo que pueda significar esa palabra, una de las más elevadas de la lengua cristiana.

Y notad N. M. Q. H., que el abuso del derecho electoral es una falta cuyas consecuencias es por extremo difícil, por no decir imposible, reparar: esto, sobre todo, conviene no perder de vista, para no dar votos de lijero y sin preocuparse de los resultados. Cuando se trata de un perjuicio causado al prójimo, se puede restituir, como es de justicia, lo mal adquirido: si no siempre es fácil reparar el mal causado por la calumnia, nunca falta el arbitrio de retractarse procurando hacer llegar la verdad á donde penetró la impostura. Pero ¿cómo retractar un voto? el mal queda hecho, y sin esperanza de reparación. Por más que se busque tranquilidad en la perspectiva de una elección futura, en la cual el arrepentimiento será seguido de mejores resoluciones; entre tanto el mal á que se contribuyó imprudentemente seguirá su curso; entre tanto se dictarán providencias perjudiciales á los verdaderos intereses del municipio, del departamento y del Estado; serán aproba-

das leyes detestables, leyes contrarias á los derechos de la familia y de la Iglesia, y cuyos daños será difícil reparar, porque se mirarán como otros tantos hechos consumados. Falta inmensa, y que se habria podido evitar ejerciendo el derecho electoral conforme á los principios que deben ser la norma del cristiano en todos los actos de su vida pública ó privada.

No ignoramos, M. Q. H. N., que sin embargo de la lijereza con que muy ordinariamente se trata un deber tan serio, pocos cristianos hay verdaderamente dignos de este nombre, que de caso pensado quisieran contribuir con su voto á resultados igualmente funestos á la religión y á la patria. Lo más frecuente es la negligencia con que se mira el derecho electoral. Imaginanse muchos que absteniéndose de tomar parte en las elecciones, declinan toda especie de responsabilidad: error funesto! Hay dos modos de cooperar á la elección de representantes indignos: votar por ellos, ó asegurar su triunfo por la abstención: de este último son responsables muchísimos cristianos; y de ahí provienen nuestras desgracias públicas. ¿Sería menester manifestar cuánta culpabilidad entraña esa negligencia? Es principio de moral que todo hombre está obligado á contribuir al bien común en la medida de sus facultades: y el que á ello se rehusa falta á su deber y grava su conciencia. Si el mal triunfa por causa de nuestro descuido en combatirlo, cuando hay esperanza de vencerlo, nuestra es la culpa y Dios nos tomará cuenta de élla. Abstenerse en caso semejante, hacerse á un lado en vez de participar en el común esfuerzo, es propio de hombres mal ilustrados respecto de sus obligaciones y poco esmerados en cumplirlas. No hay distancia que deba detenernos ni negocio que pueda embargarnos cuando se trata de un acto tan importante: el sacrificio, aunque fuese tan grave como es leve, sería debido á vosotros mismos, que sois los inmediatamente interesados en la elección de vuestros representantes; á vuestras familias, cuyo porvenir se halla en vuestras manos; á la patria, cuya prosperidad es la vuestra; á la Iglesia, á la cual tenéis obligación de defender en cuanto os sea posible. En este punto habla la conciencia y su voz es soberana.

Ah! si estas verdades, tan elementales, hubiesen sido más bien comprendidas hace cien años; si aun hoy día se meditase más en el principio de que el ejercicio del derecho electoral de ninguna manera es acto indiferente respecto de la ley divina, sino que crea para cada individuo una responsabilidad que no se excusa por la inadvertencia, ni aun por la abstención; si se adquiriese la convicción de que el mal ejecutado por un hombre es imputable á los que le han suministrado los medios de realizarlo: la nación francesa no se vería reducida á un estado de debilidad y división tan deplorable: no asistiríamos á este extraño espectáculo de un pueblo católico representado por hombres que no lo son ó temen parecer católicos. Nuestra patria habria evitado todos esos trastornos periódicos cuyo fin nadie puede prever: porque ni en 1789, ni en 1830, ni en 1848, ni en 1870, nun-

ca han sido católicos los autores de las revoluciones, sino francmasones y libres pensadores. Francia viviría en paz, respetada fuera y en lo interior próspera, si las poblaciones, más bien instruidas en sus deberes, no hubiesen tenido la desgracia de depositar su confianza en hombres predispuestos, ante todo, á combatir la religión cristiana. He ahí por qué nos fijamos con tanta insistencia en principios tan desatendidos, esperando que, en lo porvenir, la religión y la patria no tendrán que sufrir los males consiguientes á tan funestos errores.

(Continuará.)

## CRONICA.

DE LOJA ESCRIBEN LO SIGUIENTE:—Esta provincia se encuentra en una situación deplorable: las enfermedades, como el sarampión, la viruela, & c. han arrebatado numerosas víctimas. Las inundaciones y derrumbamientos, han causado daños y pérdidas irreparables. Y si á esto se agrega la crisis monetaria, puede decirse que Loja ha llegado al último término de su desgracia. El decreto del Poder Ejecutivo que ha reducido á diez y seis centavos el valor de la peseta boliviana, se ha recibido aquí como un azote y ha producido en todas las clases de la sociedad indignación profunda. La moneda boliviana es igual en peso y ley á la deficiente chilena y ha debido, por consiguiente, dársele la equivalencia de diez y ocho centavos; porque no hay razón para que ésta haya merecido una gracia particular y aquélla un menoscabo injusto. Hay otra razón, y es que el Gobierno ha autorizado la circulación de la moneda boliviana en esta provincia, y aun ha negociado con el 15.º. Recordamos que en tiempo del Sr. García Moreno se amortizó la moneda granadina, de muy inferior calidad á la boliviana, por su valor nominal, y la sociedad continuó sin perturbación alguna en sus negocios y transacciones. Hoy estamos en una babilonia, con sólo pesetas reducidas á diez y seis centavos cada una, sin moneda menuda para los *vuellos*: por manera que se ha hecho imposible la compra y venta: los vivanderos rechazan las pesetas bolivianas, los compradores no tienen otra moneda, y los pleitos reneillas y alborotos públicos y particulares, mantienen esta ciudad en estado de alarma. Por otra parte los liberales, cubiertos unos con su propia capa de bandoleros, y otros con la prestada de católicos, irritados porque no llegan todavía al poder á que aspiran, trabajan sordamente y las montoneras se ocultan y se conservan expectantes.—Hay indudablemente una cabeza que los dirige; hay una trama secreta.—Esperan, tal vez, que el Presidente de la República devuelva las facultades extraordinarias; porque según ha dicho el *Diario Oficial*, es decir la voz del Gobierno, el órgano del Ministerio, al Presidente no le gustan estas facultades; mas bien *las teme*: por manera que las pidió al Consejo de Estado por extrema necesidad ó por alguna otra causa que á nosotros no se nos alcanza.

PERDIDA SENSIBLE.—El Sr. Luis Cadena, pintor distinguido, artista notable, ha fallecido en esta semana. Para que se conozca cuán lamentable es la pérdida de este ecuatoriano nos limitamos á copiar lo que dice de él el Diccionario biográfico americano.

CADENA (Luis), pintor ecuatoriano. Nació en Quito en 1830. Por vocación ha cultivado la pintura desde sus primeros años, habiendo tenido por maestro al notable artista ecuatoriano Antonio Salas. El deseo de mejorar su condición le llevó á Chile en 1852, en cuya capital permaneció cuatro años pintando con algún lucro para el sostén de su familia. En ese entonces pudo merecer también buena acogida de Montvoisin, quien le dió consejos muy útiles sobre la pintura, de los que Cadena supo aprovecharse. Trabajó en Santiago algunos retratos y pintó dos cuadros, que fueron copias de otros muy antiguos, y que agradaron tanto al interesado, que le pagó cuatro veces más del precio estipulado. Después de algunos años de residencia en Santiago, Cadena regresó á su patria. En 1857 fué enviado á Europa por el gobierno de su país, para que perfeccionara sus conocimientos; y puesto bajo la dirección de Alejandro Marini, una de las celebridades de Roma, adelantó mucho en su arte. En esta última ciudad hizo algunas copias bastante buenas de los cuadros de Rubens, y entre ellos el de el *Rapto de Proserpina*. Pintó también muchos estudios académicos. Al cabo de dos años, y sin tiempo para conocer las diversas escuelas de aquellos maestros, regresó á su país, donde, por orden del gobierno, abrió una academia que duró poco tiempo. En Quito, Cadena ha pintado ocho cuadros de figuras colosales para el templo de San Agustín, representando algunos episodios de la vida de este patriarca. Ha pintado también otro cuadro para los padres jesuitas, tomando por asunto la presentación del Niño Jesús y componiéndolo originalmente. Tanto este cuadro como los anteriores han merecido encomio de los inteligentes. Actualmente, Cadena se ocupa en trabajar un cuadro alegórico representando los tratados de Bélgica con el Ecuador. Cadena es joven todavía, y gracias á su capacidad y consagración al estudio del bello arte que profesa, ha llegado á hacerse uno de los pintores más notables no sólo de su país, sino también de la América del Sur.

## AVISOS.

### IMPORTANTE.

El infrascrito suplica á los señores suscritores del "Semanario Popular" se sirvan satisfacer lo que debieren por el segundo trimestre.

CIRO MOSQUERA.

Le han llegado recientemente al Dr. Aurelio Espinosa unos pocos ejemplares de la preciosa obra titulada "Lecturas recreativas," por el P. Luis Coloma, S. J., reconocido en la actualidad como el primer costumbrista español; los dará al mismo módico precio de 2 S. 40 cts. en que antes se vendieron.

Se vende la nueva y cómoda casa de propiedad del Sr. Rafael S. Sánchez situada en la parroquia de Santa Bárbara, la persona que interese puede hablar con el expresado dueño ó con el Director de esta Imprenta.

Se va á inscribir la escritura de mutuo hecha por José María y Andrés Alvear y Benedicto Salazar á favor de Miguel García, por la cantidad de 112 sueres.

"Imprenta de Bolívar," por F. Ribadeneira.